PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Manizales, febrero de 2026.

SEÑOR (A)
PAULA ANDREA ALVAREZ TABARES
SUPERVISOR(A) CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9118458
COORDINADORA APE
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO
MANIZALES.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes enero del año 2026.

Referencia: Nro.CO1.PCCNTR.9118458 del año 2026

DAVID RESTREPO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.071.455 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en la Agencia Pública de Empleo - APE en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($48.776.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de febrero, correspondiente a los meses de enero y febrero por valor de CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($5.096.000), b) Diez (10) pagos iguales en los meses de marzo a diciembre, por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($4.368.000) cada uno. Con cargo al CDP 326.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2026.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar los servicios profesionales para la gestión jurídica del proyecto en la atención a población víctima del desplazamiento por el conflicto armado, a través de la atención a órdenes judiciales derivadas de fallos de restitución de tierras, sentencias de justicia y paz y demás requerimientos asignados, garantizando el cumplimiento normativo y la seguridad jurídica institucional.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y actualizar la información de la Matriz de monitoreo y seguimiento y demás bases de información correspondiente a los fallos de Restitución de Tierras para la generación de informes que sean requeridos.	Se preparó la información en la matriz para el informe correspondiente a los fallos proferidos dentro de los procesos de restitución de tierras, con cumplimiento a cargo de la Regional Caldas.	Anexo pantallazo matriz diligenciada.
2	Proyectar la respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición y demás requerimientos notificados al SENA y presentados por la Población víctima y vulnerable, Organizaciones de la Sociedad Civil y entes de control.	Las actividades que se derivan de esta obligación se proyectan desarrollar durante la ejecución del contrato.	

3	Acompañar jurídicamente las respuestas de las PQRS, tutelas y diferentes requerimientos recibidos en la Agencia Pública de Empleo, entre ellos, los recibidos por las entidades pertenecientes al SNARIV y participar en los diferentes espacios de implementación de Política Pública convocados por parte del Sistema.	Las actividades que se derivan de esta obligación se proyectan desarrollar durante la ejecución del contrato.	
4	Consolidar la información de las acciones adelantadas por la regional, para la elaboración y presentación de los informes requeridos, en la herramienta tecnológica que, desde la coordinación nacional de la Agencia pública de Empleo, se disponga en el marco de los fallos de restitución de tierras, la atención a las víctimas de las sentencias de justicia y paz.	Se viene realizando monitoreo y seguimiento permanente a la matriz de restitución de tierras para efectos de realizar los informes que se requieran.	Anexo pantallazo matriz diligenciada.
5	Realizar los trámites jurídicos y administrativos necesarios para garantizar la participación en las audiencias y espacios convocados por los jueces especializados en Restitución de Tierras y la jurisdicción de justicia y Paz; con el fin de obtener el cumplimiento de las órdenes judiciales notificadas al SENA.	Las actividades que se derivan de esta obligación se proyectan desarrollar durante la ejecución del contrato.	
6	Gestionar la inclusión de las víctimas beneficiarias de los fallos de restitución de tierras a la ruta de atención a víctimas, prioritariamente a los casos especiales para la formación titulada; a través de la estrategia de acceso	Se han registrado en la matriz correspondiente dos procesos de restitución de tierras para dar cumplimiento por parte del SENA a las ordenes proferidas por el Juzgado de Restitución de Tierras	Anexo pantallazo matriz diligenciada.

	preferente.	de Pereira, proferidas dentro de los procesos con radicado 2022-6 y 2020-76 en cuanto a la presentación de la oferta institucional a los beneficiarios y la inclusión de estos a los programas de la entidad.	
7	Realizar un diagnóstico inicial de los fallos de restitución de tierras que no hayan obtenido orden de cumplimiento judicial y presentar a la Coordinación Nacional de la APE; las estrategias a realizar durante la vigencia, para el cumplimiento de estos.	Se está realizando el diagnostico con el fin de determinar si algunos fallos no han obtenido la orden de cumplimiento judicial.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Nro.35569268de la planilla, del operador Asopagos del mes de diciembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 - "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (1) folio.

Cordialmente,



DAVID RESTREPO GONZÁLEZ
Contratista
C.C. Nro. 75.071.455 de Manizales.

Recibí a satisfacción:

PAULA ANDREA ALVAREZ TABARES
SUPERVISOR(A) CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9118458
Coordinadora APE
Agencia Pública de Empleo.

EVIDENCIAS

ANEXO PANTALLAZO DE LA MATRIZ.

Fecha publicación Fallo	No.	NIS	RDO Interno	Fecha Notificación	DESPACHO	RADICADO	MUNICIPIO	NOMBRES	TITULAR/BENEFICIARIO	No. IDENTIFICACION
19/01/2026	1	2026-01-058051	7-2026-052985	26/01/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA	66001-31-21-001-2022-00006-00	SAMANÁ	ARLEY QUICENO MOLANO	TITULAR	
								JAVIER QUICENO MOLANO	TITULAR	
								ISLEN JOSUÉ QUICENO MOLANO	TITULAR	
19/01/2026	2	2026-01-057576	7-2026-052581	26/01/2026	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PEREIRA	66-001-31-21-001-2020-00076-00	PENSILVANIA	JOSÉ JAIRO RÍOS VALENCIA	TITULAR	9.855.465
								MARÍA BELLANDÉ CARDONA GIRALDO	TITULAR	24.867.499
								RAMIRO CARDONA PÉREZ	TITULAR	4.487.958
								SOR BIBIANA CARDONA CARDONA	BENEFICIARIA	33.745.699
								YULY ANDREA CARDONA CARDONA	BENEFICIARIA	1.058.843.178
								YEISON RAMIRO CARDONA CARDONA	BENEFICIARIO	1.058.846.172
								ADRIAN FERNEY CARDONA CARDONA	BENEFICIARIO	1.058.847.060